



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2021

Res. H N° 0847/21

Expte. N°4093/21

VISTO:

La nota presentada por el Director General Administrativo Contable el cual solicita la provisión de una (1) una Beca de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo se solicita dada la urgencia de contar con un becario por el incremento de tareas del sector, se contemple la posibilidad de designar a un alumno del orden de mérito resultante del Acta Dictamen que obra de fs. 187 a 193 del presente expediente;

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad solicita se emita el instrumento legal de designación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante **LAZARTE JAIMES, Ivana Aideé Silvestre**, DNI N° 37.510.961 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.


ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria, la Lic. Norma T. Naharro y el Sr. Director del Área Contable C. P. N. Cesar F. Nieva.

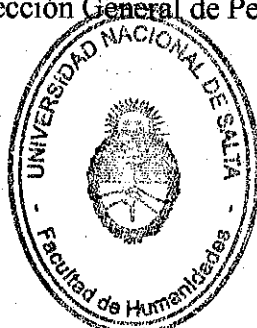
ARTICULO 3°.- Disponer que la alumna designada deberá presentarse ante la Dirección General de Personal de la Universidad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

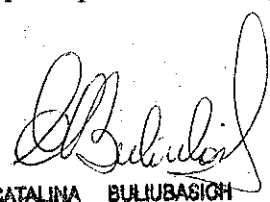
ARTÍCULO 4°.- FIJAR como estipendio mensual para la Beca de Formación la suma de PESOS OCHO MIL 00/100 (\$ 8.000,00).

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa y de la Vinculación con la Comunidad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa